

Informes de ANECA para el seguimiento del título

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se ha realizado un esfuerzo por mejorar las cuestiones reseñadas en el anterior informe de seguimiento.

En la página WEB del Título el futuro estudiante puede acceder a la información básica relacionada con el Grado en Turismo.

Se ha aportado un perfil de ingreso y egreso.

Sin embargo, se emiten las siguientes recomendaciones:

- Sería conveniente que en el apartado "Calendario de implantación y extinción del plan antiguo" se aportara información específica de la implantación y extinción del Grado en Turismo, en lugar del cuadro general que se incluye actualmente.

- Se describen las competencias tal y como aparecen en la memoria de aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título, pero sería recomendable que se explicaran o se comentaran para facilitar su comprensión al futuro estudiante.

- Sería recomendable que las normativas se encontraran comentadas de manera simplificada y adaptada al Grado junto a la normativa completa, ya que la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED. Esta mejora también se debería trasladar a la documentación oficial del Título.

- Se recomienda informar en la página WEB de presentación del Título sobre las distintas vías de acceso al Grado, en lugar de aportar un enlace con información general sobre el acceso.

- Asimismo, la información sobre el calendario de exámenes debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico, ya

que al realizar una búsqueda en el calendario de exámenes la aplicación no permitía su acceso.

- Por último, se debería visualizar la normativa de permanencia del Título.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título

El plan de estudios de Turismo implantado por la UNED está más desarrollado que lo establecido en dicha memoria.

Sin embargo, las asignaturas de formación básica no aparecen vinculadas a las materias que figuran en el anexo II del RD 1393/2007 en la página WEB del Título.

Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación que aparecen en el enlace de cada asignatura están más desarrollados, que los inicialmente propuestos en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza aprendizaje son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En términos generales, la información es accesible y completa. No obstante, hay guías docentes sin resultados de aprendizaje o que plasman resultados distintos a los reflejados en la memoria de solicitud de verificación del Título. Por ello, se debería adecuar la información a la incluida en la memoria de solicitud oficial de verificación del Título.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, dada una actualización de la documentación del sistema de garantía de calidad ocurrida con fecha posterior a la verificación inicial del título (y no habiéndose dado modificación posterior en el Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad), se observa que no existe correspondencia estricta entre los contenidos que figuran en la última versión de la memoria de verificación y los contenidos aquí presentados, por lo que se recomienda la actualización de estos últimos en la vigente memoria del título. Se aportan evidencias de la existencia de objetivos de calidad específicos del centro y no del título, si bien se indica que se asumen también como tales para este último. Aunque se aportan algunas evidencias del análisis y revisión de varios objetivos o elementos relacionados, no son suficientes para constatar la existencia de una revisión sistemática periódica del conjunto de objetivos antedichos y su actualización conforme a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos (por ejemplo, resultados de la Encuesta de satisfacción sobre los servicios de apoyo al profesorado). Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo

anterior, ahora bien, sería recomendable aportar información más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se aportan evidencias suficientes sobre la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Se encuentran escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad, aportando, por ejemplo, los documentos indicados en el "Procedimiento general para la gestión y revisión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias" (ref. F-P-U-D3-p7-1-02) relativos a análisis de causas y planificación de acciones consecuentes y su evaluación.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el Título.

En la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título se presentaba globalmente la información sobre el personal académico disponible: número y porcentaje de doctores, experiencia docente media, número de sexenios, etc.

Esta presentación de la información dificulta valorar la correspondencia entre lo propuesto en la memoria aprobada por ANECA previamente a la verificación del Título y lo que se detalla su página WEB. En dicha página se ofrece una relación del profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con el listado de asignaturas que imparten, sin identificar el Grado en el que se imparten, y un enlace a cada profesor, que en un número significativo de

casos no se aporta información. Se recomienda subsanar este aspecto.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

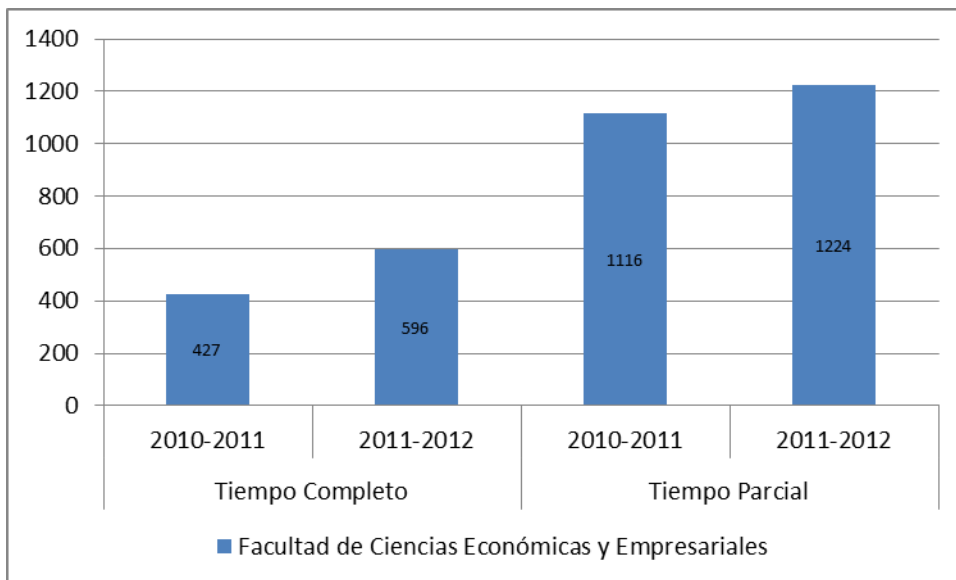
EL DIRECTOR DE ANECA



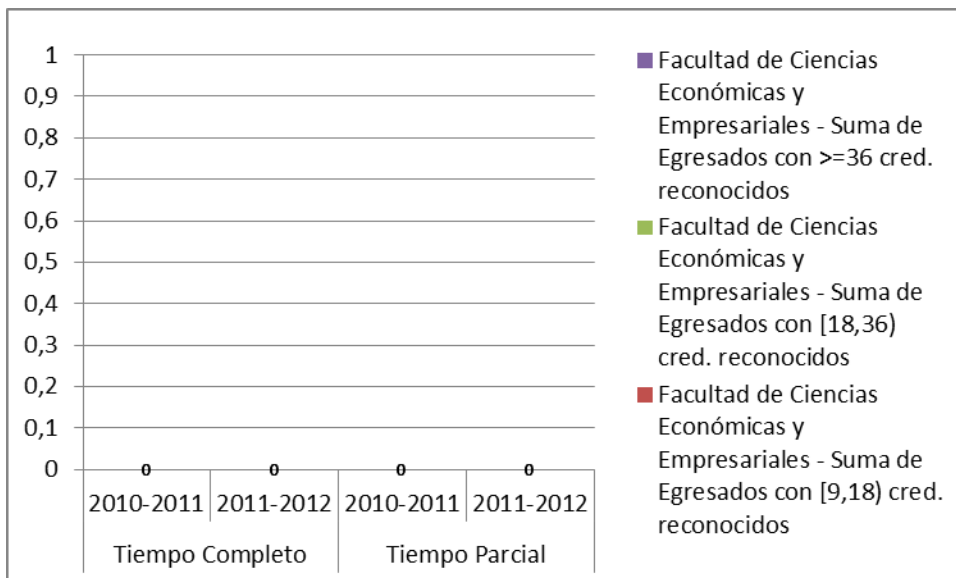
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

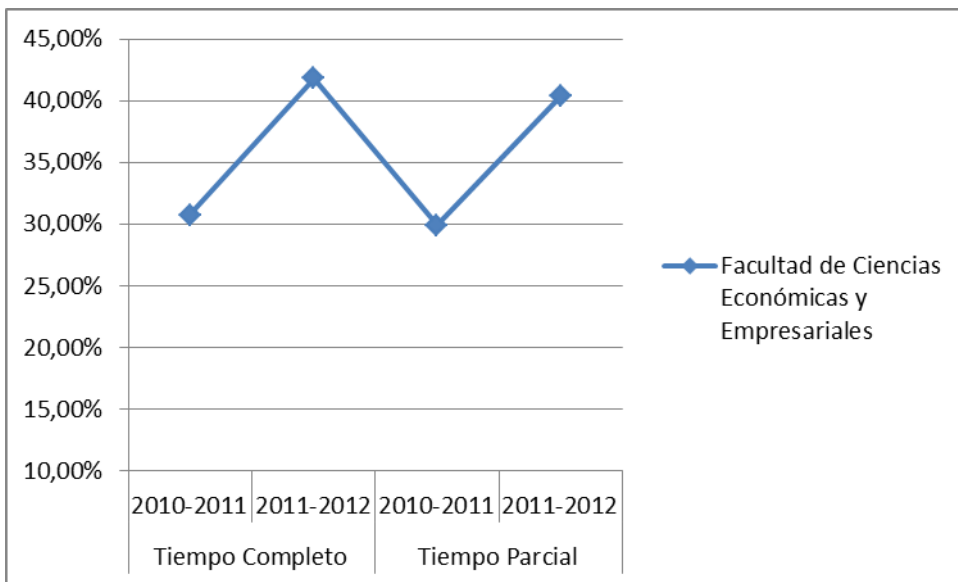
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

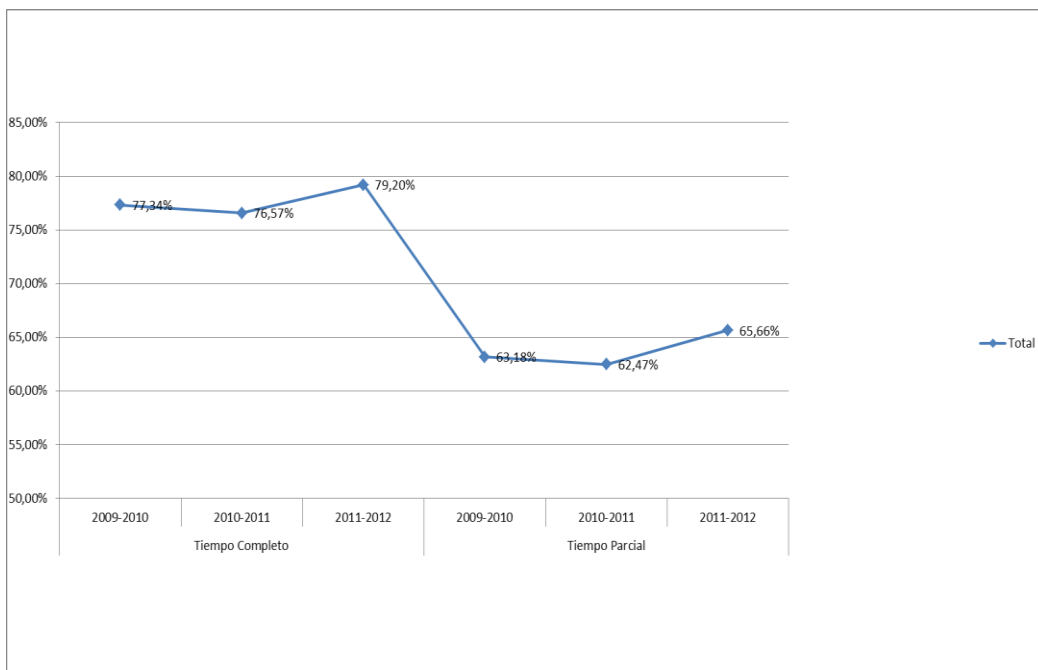


TASA DE RENDIMIENTO

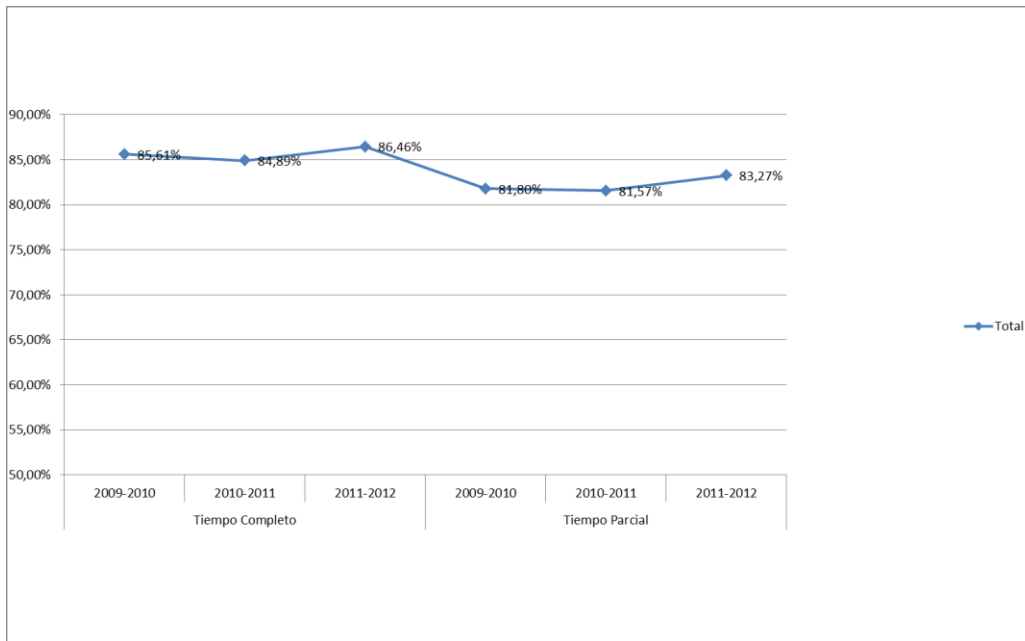


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

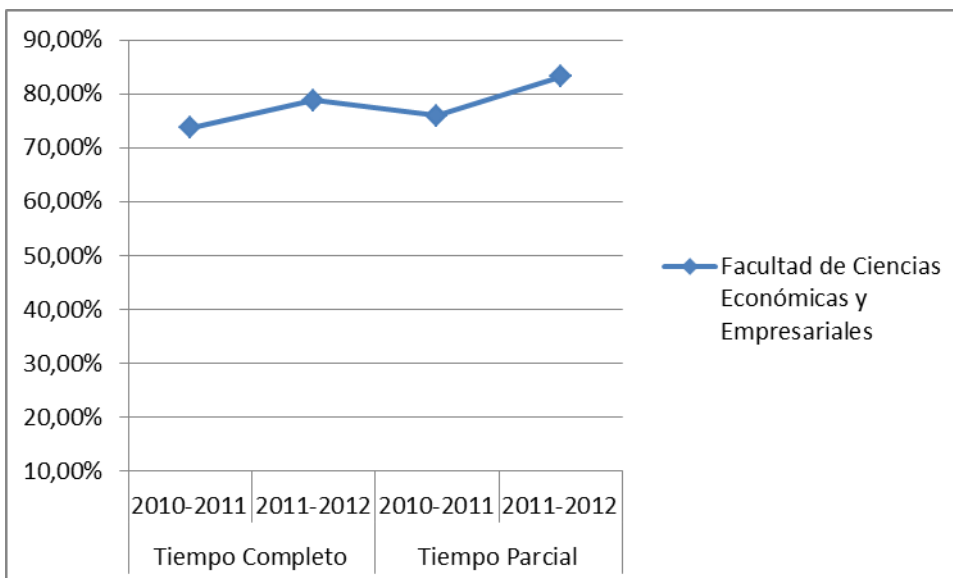
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

Denominación del Título	Grado en Turismo
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

No existe una página única sobre el título. Por un lado, desde la página web de la universidad se accede a una página para el Grado en Turismo y, por otro, desde la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se accede a una página diferente. En general, la información no es contradictoria entre el centro y la universidad, sino complementaria. Los comentarios, que se harán a continuación, están referidos a la información encontrada en la presentación del título de la página web de la Universidad (puesto que es el enlace proporcionado por la Universidad a ANECA).

Una vez en la web del título, el futuro estudiante puede encontrar con relativa facilidad cierta información básica relacionada con el Grado en Turismo (como es el plan de estudios o la distribución de créditos). La navegación por la página web es intuitiva. Destaca positivamente la información disponible para los estudiantes en los enlaces de movilidad internacional y discapacidad, este último dentro del apartado de Medios y Servicios. Además, en la misma página de presentación del título hay enlaces a los cursos de acceso para mayores de 25 y 45 años, así como a la posibilidad de examinarse de selectividad para alumnos con determinadas características. También resulta atractivo que la página web proporcione información sobre los grupos de investigación existentes en el área de la titulación y los resultados de sus líneas de investigación a través del enlace "Investigación" en la portada.

Sin embargo, no aparece información sobre otros aspectos relevantes del título. En este sentido, se pueden realizar las siguientes puntualizaciones:

- Se debería unificar el enlace de presentación de este título que aparece tanto en la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales como en la página web de presentación de los títulos de la Universidad.
- Asimismo, se debería incluir información sobre los perfiles de ingreso y egreso para el Grado en Turismo. A este respecto, se recuerda a la universidad que ésta era una de las recomendaciones que aparecía en el informe de verificación.
- También, sería conveniente que el enlace de atribuciones profesionales dijera explícitamente que el Grado en Turismo no proporciona atribuciones profesionales de actividades reguladas.

- Así como, sería conveniente incluir la denominación del centro responsable de la impartición del título (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en la página de presentación del título a la que se accede desde la página de oferta de grados de la universidad y su enlace a su página web.
- Dado que no hay un Curso de Adaptación en el Grado en Turismo, no tiene sentido que figure un enlace al mismo (además, no tiene contenidos). Por ello, se recomienda eliminar este enlace ya que puede generar confusión o, cuanto menos, que diga explícitamente que el título no tiene Curso de Adaptación.
- También sería de agradecer que existiese un breve resumen explicativo de las competencias que obtienen los estudiantes cursando el presente grado.
- Asimismo, se debería incluir la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en el apartado de normativa (ahora está dentro del Plan de Estudios) así como incluir un breve resumen tanto de la normativa de permanencia como de la de reconocimiento y transferencia de créditos.
- En cualquier caso, se ha detectado que la normativa de reconocimiento y transferencia no está actualizada de acuerdo al R.D. 861/2010 y, dado que, la universidad se plantea reconocimientos por distintos supuestos no contemplados en la normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la memoria de verificación se debería solicitar una modificación al respecto.
- También sería recomendable que la normativa de permanencia que se encuentra accesible en la web estuviera comentada de manera simplificada y adaptada al grado (la versión disponible es genérica para todos los estudios de la UNED), sin detrimento de que la normativa completa se encuentre disponible.
- Además, se debería informar en la página de presentación del título sobre las distintas vías de acceso al grado.
- Por otro lado, aunque el calendario de implantación se ubica de forma clara en la web del título, no contiene la información correcta. El primer año de implantación fue el curso 2010/2011 (el Grado en Turismo lleva pues 2 años en funcionamiento) y, en cambio, en el calendario de

implantación se dice que sólo se ha implantado el 1er curso. Por tanto, se recomienda corregir este aspecto.

- Con respecto a la documentación oficial del título, tan solo existe un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Hay planteados enlaces a la memoria y al informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, pero no hay contenidos. Tampoco se ofrece ninguna otra información (como la resolución de verificación o el enlace al plan de estudios en el BOE). Por tanto, se recomienda aportar en la página web toda la documentación oficial del título.
- Asimismo, se debería actualizar la información en el enlace de becas y ayudas ya que, únicamente, se mencionan becas para estudios de licenciatura, diplomaturas e ingenierías no incluyendo grados. Además, la información sobre Becas y Ayudas se encuentra bajo el enlace de Calendario de Exámenes, por lo que no es fácil de encontrar.
- La información sobre el calendario de exámenes para el curso 2012/2013 debería estar disponible al abrirse el plazo de matrícula para ese curso académico. La información sobre los plazos de matrícula para grados debería estar actualizada. En la fecha actual (junio 2012) no debería figurar que el plazo de matrícula es del 6 de septiembre al 20 de octubre del 2011 (enlace "Cómo matricularse en la UNED"). En cambio, en el epígrafe "Admisión y Plazos", esa información está actualizada: la matrícula es del 4 de septiembre al 25 de septiembre de 2012.
- Por último, se recomienda incluir en la página web, como parte de la información pública del título, el número de plazas ofertadas, los principales indicadores de resultados disponibles (número de estudiantes matriculados, tasa de éxito,..), como información complementaria útil para los futuros estudiantes.

Dimensión 2. El estudiante

La dimensión 2 aparece de forma clara y unificada con una estructura homogénea para las guías docentes. Éstas contienen toda la información básica para el estudiante (contenidos, competencias, bibliografía, metodología, sistema de evaluación, equipo docente, etc.). La información es intuitiva y consistente para todas las guías docentes, sin embargo:

- Se debería habilitar un enlace que, desde cualquiera de los apartados de

una asignatura, permitiese volver al listado de asignaturas sin necesidad de deshacer todo el camino andado.

- Sólo están disponibles las guías docentes relacionadas con asignaturas de 1º y 2º que se han impartido en este curso 2011/2012 (falta información sobre las asignaturas de 3º y 4º curso que deberían estar disponibles en la fecha de matriculación del estudiante). En el caso de las asignaturas de 3er curso (a impartir el próximo curso 2012/2013), además, habría que subsanar un error puesto que, al clicar en el enlace de esas asignaturas, se dice que no se implantarán en el curso 2012/2013.
- Respecto a las asignaturas del último año (no implantadas) debería incluirse, al menos, la información contenida en la memoria de verificación.
- En cada asignatura hay un enlace al equipo docente. Está habilitado para que cada profesor aporte su información o se redirija a su página web. Sin embargo, hay profesores para los que esta información aún no está disponible. Por ello, sería recomendable incluir o actualizar esta información.
- En el apartado de Tutorización, en alguna asignatura la información es incompleta (por ejemplo, en la asignatura Gestión Financiera el apartado 'Datos y direcciones de los Profesores que forman el Equipo Docente: está vacío de contenido).
- En cuanto al sistema de evaluación, en algunas asignaturas (por ejemplo, Introducción a la Estadística) se indica que se puede optar por la evaluación continua o no. Pero debería indicarse en qué momento puede el estudiante hacer esta elección. Por otro lado, respecto a que los estudiantes puedan elegir hace que convivan dos sistemas diferenciados de evaluación. Por ello, se debería asegurar que el procedimiento es compatible con la evaluación de las competencias a adquirir en cada asignatura.
- Los calendarios de implantación y extinción se presentan de manera conjunta para todos los grados. La información no es muy clara puesto que no se señala a qué curso hace referencia. Por ejemplo, sobre el grado de Turismo se dice que se ha implantado 1º y que se ha extinguido 1º de la Diplomatura en Turismo. Sin embargo, no se indica si esto se refiere al curso 2010/2011 o 2011/2012.

- Con respecto al calendario de exámenes, para cada convocatoria, se ofrece un extenso documento PDF con los exámenes relacionados con todas las titulaciones ofertadas por la UNED. Pero se debería refinar esta información aportando enlaces para cada titulación así como fechas de inicio y finalización de los cursos, periodos vacacionales, etc. Por otro lado, para conocer la información sobre el lugar en que se realizan las pruebas presenciales del sistema de evaluación es preciso acudir al centro asociado. Por ello, sería preferible que esta información figurase también en la web del grado.

Dimensión 3. El funcionamiento

Desde la web del título se puede encontrar información sobre parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad (descripción y manuales) pero no sobre la composición de la Comisión de Calidad del Grado en Turismo, las actas y acuerdos de las Comisiones de Calidad y/o los informes del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro/Facultad. Para consultar éstos últimos hay que recurrir a los enlaces proporcionados por la Universidad. En la dirección que facilita la UNED, se recogen varias de las actas de la Comisión de Coordinación del Título.

A través de los enlaces proporcionados por la universidad se ha comprobado que la aplicación informática está diseñada para ir completando toda la información requerida por el Sistema Interno de Garantía de Calidad año a año. Sin embargo, la aplicación está vacía de contenido, en especial, no hay información alguna disponible sobre los informes de seguimiento ni en relación con las actas sobre las reuniones mantenidas por la comisión.

Aunque existen indicadores sobre el rendimiento académico para el curso 2010/2011, no se aprecia actividad alguna en relación con el análisis de los mismos ni sobre propuestas de mejora. Así, a falta de avanzar más en la implantación del Grado y, con la información disponible del curso 2010/2011 (primer año de impartición del Grado), se puede decir que el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad debería mejorar. Teniendo en cuenta lo anterior, se indican los siguientes puntos como elementos relevantes a tener en cuenta en el seguimiento:

- En la tabla de indicadores y el informe anual se muestra que las tasas de rendimiento de dos de las asignaturas de primero están por debajo del

15% (Fundamentos de Matemáticas para Ciencias Sociales, 14% e Introducción a la Economía de la Empresa, 7%). Este hecho debería ser analizado por la Comisión de Calidad con objeto de adoptar las medidas correctoras adecuadas.

- Además, se recomienda que se sigan con especial atención los procesos en relación con: 1) los programas de formación y evaluación del profesorado ya contratado en relación con la docencia y la investigación 2) puesta en marcha de la gestión y desarrollo de los Trabajos Fin de Grado, 3) ampliación de convenios con otras universidades para que el estudiante pueda realizar programas de movilidad.
- Existe un buzón de sugerencias general para toda la Universidad y otro para la Facultad. Pero dentro del Sistema Interno de Garantía de Calidad no se identifica al responsable del proceso de reclamaciones, ni se explica el modo en que estas se procesan. Asimismo, tampoco se puedan consultar las evidencias que muestren que esta información, en su caso, ha servido para la mejora del título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se disponen de datos de rendimiento académico del 1er año de implantación (1er curso, 2010-2011) en el enlace proporcionado ("Oficina de Tratamiento de la Información"). Se aporta información sobre tasas de evaluación, éxito, reconocimiento o rendimiento que deberían ser motivo de reflexión por parte del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Dado que sólo se dispone de datos de un solo curso, no es posible analizar la evolución temporal de los indicadores.

Con respecto a los indicadores previstos en la memoria verificada, la tasa de éxito está 10 puntos por debajo de la prevista y aún no se pueden evaluar indicadores como la tasa de abandono o de graduación.

En el enlace proporcionado se obtiene información sobre la matrícula en los cursos 2010/2011 y 2011/2012, con lo que se puede observar un crecimiento significativo del número de matriculados. Sin embargo, no se aportan datos concretos sobre alumnos de nuevo ingreso que deberían incluirse.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken